

## **BASES CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR PEREGRINACIÓN DIOCESNA A URDA 2023**

### **Delegación de Adolescencia y Juventud - SEPAJU - Archidiócesis de Toledo**

El concurso se registrará por las siguientes BASES:

#### **1.-Objetivo:**

1.1.-Diseño de un **CARTEL ANUNCIADOR** de la próxima **PEREGRINACIÓN DE JÓVENES Y ADOLESCENTES AL SANTUARIO DE URDA** organizada por la Delegación de Adolescencia y Juventud – SEPAJU y la MESA de juventud de Talavera que se celebrará del **3 al 5 de marzo de 2023**.

1.2.- El Cartel deberá reflejar la siguiente información:

+“Peregrinación Urda 2023”

+Lema: “Ponte en Camino”

+Fecha: “Del 3 al 5 de marzo”

+“Plazas limitadas”

+“Más información en [www.sepaju.es](http://www.sepaju.es)”.

#### **2.-Participantes:**

2.1.-El concurso está dirigido a todas las personas vinculadas a una parroquia, grupo, movimiento o colegio religioso de nuestra Archidiócesis sin límite de edad.

2.2.-Cada participante podrá presentar todas las propuestas que quiera.

#### **3.-Propuesta:**

3.1.-Los diseños deberán ser **originales e inéditos**, siendo responsable el autor de que así sea. Los participantes certifican que el cartel es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el propio participante.

3.2.-Se enviará en soporte digital, preferiblemente en (psd y jpg). Se recomienda la mayor resolución posible.

3.3.-El **tamaño del cartel será de 30 x 42 cm**.

3.4.-Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.

#### **4.-Presentación de proyectos:**

4.1.-Los diseños propuestos para el concurso deben mandarse por correo electrónico a la dirección: **[sepaju@architoledo.org](mailto:sepaju@architoledo.org)**

4.2.- Se deberá indicar “Concurso Cartel URDA” en el ASUNTO.

4.3.- Adjuntar al correo un documento en formato .docx con la siguiente información:

- Nombre y Apellido del autor

-Nombre de la parroquia, grupo, movimiento o colegio religioso al que pertenece

-Incluir una breve explicación de lo que pretende transmitir con su propuesta.

4.4.- **La fecha límite de presentación del cartel será el 5 de febrero.**

4.5.-Una vez enviada la propuesta del cartel, ésta no podrá ser retirada

#### 5.- Jurado y veredicto:

- 5.1.-El jurado estará compuesto por personas vinculadas a la Pastoral Juvenil elegidos con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación.
- 5.2.-Ningún miembro del jurado podrá participar como concursante.
- 5.3.-**El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas** y levantará acta enumerando las realizadas e indicando aquellas que hayan sido excluidas y los motivos de la exclusión.
- 5.4.-**El veredicto del jurado será inapelable**, notificando vía correo electrónico al ganador que se hará público en la web de la delegación ([www.sepaju.es](http://www.sepaju.es)) a partir del día 6 de febrero.
- 5.5.-Contra los acuerdos que adopte el jurado del concurso, no procederá reclamación alguna, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo estipulado en las presentes bases.
- 5.6.-**El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto.**

#### 6.-Derechos de propiedad:

- 6.1.-**El ganador del concurso, cede todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado al concurso a la Delegación de Adolescencia y Juventud – SEPAJU de la Archidiócesis de Toledo.** Por lo que la Delegación pasará a ser propietario de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudiesen corresponderle en relación con el gráfico y con la denominación, así como cualesquiera otros que le pudiesen corresponder, así como su “copyright”. De la misma forma se ceden también los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción.
- 6.2.-**La propiedad, utilización y derechos del trabajo ganador quedarán reservados exclusivamente Delegación de Adolescencia y Juventud – SEPAJU de la Archidiócesis de Toledo.**
- 6.3.- **La Delegación de Adolescencia y Juventud – SEPAJU de la Archidiócesis de Toledo tendrá todos los derechos sobre los trabajos premiados que estime pertinentes**, siendo que los ganadores renuncian expresamente a la inscripción a su favor a través de terceras personas.
- 6.4.-Los ganadores renuncian sin limitación a cualquier reserva de derechos en su favor o a cualquier otro derecho sobre el diseño.
- 6.5.-Los ganadores se harán totalmente responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer al respecto, sin carácter exhaustivo, a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.

#### 7.- Premio:

**Se establece un único premio de una inscripción gratuita para participar en la peregrinación a Urda 2023.**

#### 8.-Aceptación de las bases:

**La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del Jurado.** Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.